

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 16 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0602-72026

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme se establece en la Resolución S.G. N° 65/2026 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/la/ea
SIMESE N° 11308/2026